

Bogotá, D.C.

(223)

AREVALO CUBILLOS FRANCI ESMERALDA
CUSTODIO
MELO AREVALO KEVIN MANPIER
PRESUNTO INFRACTOR
Correo electrónico: NO REGISTRA
DIRECCIÓN: CL 75 B # 75B SUR - 1
Ciudad Bogotá D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública Virtual
Referencia:	Expediente No. 2022223490149804E
Comparendo:	Comparendo No. 11-001-6-2022-94595
No Expediente Pol	Expediente Policía No 11-001-6-2022-94595
Comportamiento:	Art. 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	08/02/2023 a las 9:00 a.m.
Lugar:	Inspección de Atención Prioritaria 29
Dirección:	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_ZjBhNmZhNDAtNjVmOC00ODc2LWJmM2EtNzEzYmJjNDhkMDhj@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22,%22Oid%22:%2282d97939-a6da-4c56-96c8-c60816735126%22%7D

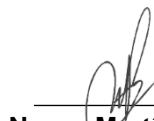
En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Kennedy, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Nancy Martínez Pena
Inspección de Atención Prioritaria 29 de Policía
de la SDG

Proyectó: David Steven Rivera Téllez
Revisó y Aprobó: NMP